



**Acuerdo de Cooperación para el
Desarrollo del Programa “Biblioteca Goberna: Una
oportunidad para las libertades”**

Entre:

I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

Y

FUNDACION GOBERNA



En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes octubre de 2007, se celebra el presente convenio de cooperación entre la I. Municipalidad de Machala y la Fundación Goberna, de Guayaquil.

Antecedentes

La Fundación Goberna ha desarrollado el programa "Biblioteca Goberna: Una oportunidad para las libertades", con la finalidad de facilitar a adolescentes de barrios marginales el acceso equitativo a la educación, para construir una sociedad auténticamente democrática y justa.

El programa cuenta con varios componentes, entre ellos el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y jurídica, para permitir el establecimiento de bibliotecas altamente tecnificadas, con soportes educacionales nacionales e internacionales.

La Municipalidad de Machala considera fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción el integrarse en el programa de bibliotecas desarrollado por la Fundación Goberna.

Propósito

El propósito de este Acuerdo es promover y desarrollar cooperación entre "las partes" considerando sus intereses mutuos de fortalecer la educación de los niños de Machala por medio de la construcción de Bibliotecas Goberna.

"Las partes" explorarán y determinarán oportunidades de cooperación dentro del marco de este Acuerdo que serán implementadas con base en acuerdos específicos entre "las partes"

Formas de Cooperación

EN CONSIDERACION de los objetivos comunes previamente expuestos, y de otras buenas y valiosas consideraciones, el conocimiento



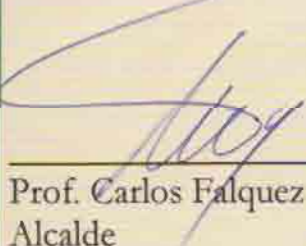
y la disposición de lo que anteriormente se ha entendido, "las partes" acuerdan de la siguiente manera:

1. "Las partes" trabajarán conjuntamente para lograr la construcción de dos Bibliotecas Goberna en sectores marginales de la ciudad de Machala.
2. "Las partes" se apoyarán entre sí por medio de la participación en sus respectivos ámbitos, a efectos de lograr los recursos necesarios para el logro del mencionado fin.
3. "Las partes" desarrollarán conjuntamente programas educacionales para el mejor aprovechamiento de las Bibliotecas Goberna.
4. La Fundación Goberna pondrá a disposición de la Municipalidad de Machala sus vinculaciones académicas internacionales para el desarrollo de programas formativos.

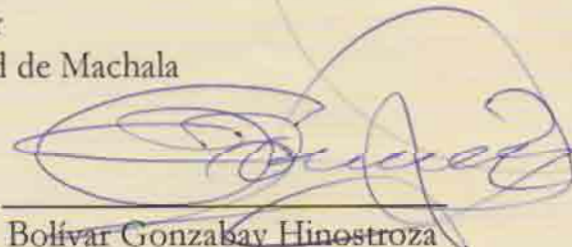
Leído el presente Acuerdo de Cooperación y conscientes de su alcance, "las partes" aceptan conforme y firman en la Ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de octubre del año 2007.

Por

I. Municipalidad de Machala




Prof. Carlos Falquez Batallas
Alcalde



Bolívar Gonzabay Hinostroza
Procurador Síndico Municipal

Por

Fundación Goberna



Joffre Campaña Mora

Página 3 de 3